República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA11-131
(Noviembre 10 de 2011)

"Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes, Grado 03, que hace parte del grupo K".

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 10 de noviembre de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un (1) cargo de Citador(a) del Juzgado 27 Penal del Circuito de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el ocho (8) de noviembre de 2011.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
32228009	ZAPATA HINCAPIÉ ALBA NURY	660,48

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID **RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ**
Presidenta **Secretario**

R.V.G

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA11-132
(Noviembre 10 de 2011)

"Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes, Grado 03, que hace parte del grupo K".

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 10 de noviembre de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un (1) cargo de Citador(a) del Centro de Servicios Administrativos Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el ocho (8) de noviembre de 2011.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
32228009	ZAPATA HINCAPIÉ ALBA NURY	660,48

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID **RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ**
Presidenta **Secretario**

R.V.G